



Licenciado
Iván Ramiro Matute Placencia
Secretario de Comunicación
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria Nro. 060, realizada el 28 de octubre de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: “Informe del cronograma de actividades de las Fiestas de Quito, por parte del señor Secretario de Cultura y de la señora Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo”; **resolvió:** Que en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Comunicación, remita un Plan Comunicacional de las actividades de las Fiestas de Quito, el mismo que deberá ser presentado a la Comisión de Turismo y Fiestas.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, el 28 de octubre de 2021.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el jueves 28 de octubre de 2021.

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCTF	2021-10-29	
Revisado por:	Samuel Byun	SGC(S)	2021-10-29	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Turismo y Fiestas

CC: Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas